

Con fecha 25 de noviembre de 2008 se recibe el informe que había sido requerido, que obra en el expediente en tramitación.

Dado el alcance de la actuación que se pretende, el expediente de referencia se somete nuevamente a información pública, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de

que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2-4ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 22 de enero de 2009.—La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, Emilia Calleja Peredo.

09/1012

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional décima del R.D. 2.393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 16 de enero de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN EXPEDIENTES

EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCION
390020070002005	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	AEDO, MILTON MARINO		13/11/2008
390020070002011	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	SUAREZ MARIN, CESAR AUGUSTO	CASTRO-URDIALES	13/11/2008
390020070002012	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	MONCADA GONZALEZ, DIEGO FERNANDO	CASTRO-URDIALES	13/11/2008
390020070005541	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	MINA MORENO, MARIO ENRIQUE	CASTRO-URDIALES	13/11/2008
390020070005542	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	GONZALEZ ORTIZ, HERNAN		13/11/2008
390020070015566	EXECUTA DESAFIOS CCL	ENTRAMBASAGUAS	VARGAS PEIXOTO, ADNAN	ENTRAMBASAGUAS	16/12/2008
390020070015502	EXECUTA DESAFIOS CCL	ENTRAMBASAGUAS	JORGE BARBOSA, ANTONIO CARLOS	ENTRAMBASAGUAS	16/12/2008
390020070015744	VITALIE OLEINIC	SANTANDER	CIBOTARI, ANATOLIE	SANTANDER	14/11/2008
390020080000267	MANUEL SUBISAGA RODRIGO	SANTONA	CASANOVA ORTEGA, JOSEPH ANTOHINE	SANTONA	05/12/2008
390020080000696	ALVILDO MORI, MARIA ISABEL	SANTANDER	OLLACHICA SOTELO, MIGUEL ANGEL	SANTANDER	05/12/2008
390020080000998	MARIA ANGELA ESCALLADA HAYA	SANTANDER	VAN HUMBECK ACOSTA, NATHALIA ROMANIE	DATO DESCONOCIDO	13/11/2008
390020080001282	ION LELIC	COLINDRES	VERDES, GRIGORE	COLINDRES	15/12/2008
390020080001281	ION LELIC	COLINDRES	MEREUTA, NICOLAE	COLINDRES	15/12/2008
390020080001243	GRUPO OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.C.	SANTANDER	CRUZADO TIRADO, SEGUNDO LUIS	SANTANDER	15/12/2008
390020070001999	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	MELIA GARDENAS, CHRISTIAN ENRIQUE		13/11/2008
390020080003050	NORQUIMIA S.A.	CAMARGO	FERNANDEZ ROSARIO, RAFAEL	CAMARGO	16/12/2008
390020080003348	SANTOS MARCOS, JOSE IGNACIO	SANTANDER	ESQUERRE VELASQUEZ, JOSE DANIEL	SANTANDER	17/12/2008
390020080003460	PENA ROBLE SL	SANTANDER	WOLF, MARIA GEORGINA	SANTANDER	10/12/2008
390020080003497	FIDEL ALFONSO MOTTA VALDIVIA	SANTANDER	MENENDEZ LOZANO, MAGDA MARDONIA	SANTANDER	10/12/2008
390020080006620	IBAN CHAGARTEGUI NAZABAL	COLINDRES	PARADEDA PANIAGUA, MARTIN	SANTANDER	03/12/2008
390020080006667	MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	MEDIO CUDEYO	VELEZ METIGA, REGINA ISABEL	MEDIO CUDEYO	03/12/2008
390020080006963	JESUS ANTONIO TORRES DIAZ	RIBAMONTAN AL MAR	TIRADO ARAUJO, REGULO JUAN	RIBAMONTAN AL MAR	03/12/2008
390020080008884	SOCAN GESTIONES SL	SANTANDER	AIT BEN AISSA, ALI	SANTANDER	17/12/2008
390020080009296	LA LECHERIA SC	CASTRO-URDIALES	HERNANDEZ RODRIGUEZ, ALEXIS	CASTRO-URDIALES	05/12/2008
399920080009795	JOSE MARIA DE LA CRUZ SERRANO	PALENCIA	ALVAREZ, LUIS RICARDO	COLINDRES	04/12/2008

09/911

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de los actos de trámite de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 12 de enero de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.